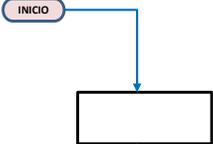
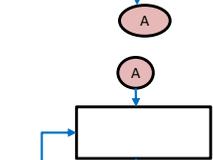
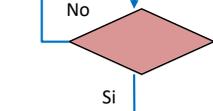
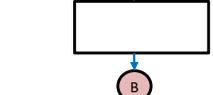
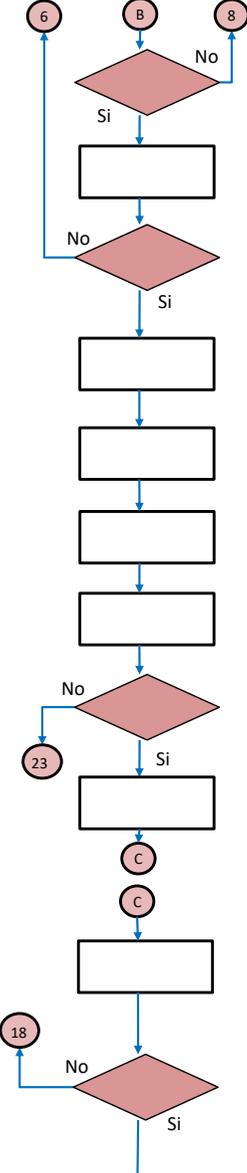
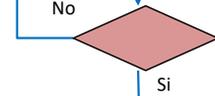
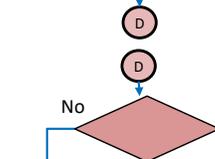
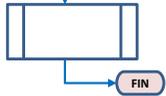


FORMATO PROCEDIMIENTOS						
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	Proceso:	DIRECCION Y PLANEACIÓN			Código	PRO-DIP-02-10
	Procedimiento:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			Versión	5
					Fecha Aprobación	28/12/2023
					Páginas	5
Firma de Autorizaciones						
Elaboró		Revisó		Aprobó		
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación		Jefe Oficina Asesora de Planeación		Jefe Oficina Asesora de Planeación		
1. Responsable de Procedimiento						
Jefe Oficina Asesora de Planeación						
2. Objetivo						
Definir la orientación estratégica del IDEP, a través de la generación y formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI del IDEP con el fin de direccionar el desarrollo institucional de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.						
3. Alcance						
El procedimiento inicia con identificar la información necesaria para la formulación del PEDI, generando el PEDI como insumo para la Planeación Operativa del Idep y termina con el seguimiento y cierre del PEDI.						
4. Base legal						
Ver normograma del proceso Dirección y Planeación en http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia , numeral 2. Normativa, 2.1.1 Leyes - Normograma						
5. Documentos de Referencia						
Documentos Externos			Documentos Internos			
*ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible *Políticas públicas Distritales en las que el IDEP tenga acciones por ejecutar. *Plan de Desarrollo Distrital *Plan Sectorial de Educación			* Resultados de la evaluación del PEDI y de las herramientas de planeación de la entidad (indicadores de los procesos, riesgos, planes de mejora, plan de acción institucional, plan operativo anual)			
6. Definiciones						
Término		Definición				
ODS		Objetivos de Desarrollo Sostenible				
PDD		Plan de Desarrollo Distrital				
PSE		Plan Sectorial de Educación				
PEDI		Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, esta compuesto por la Visión, la Misión y los Objetivos Estratégicos. Debe contener como mínimo las metas e indicadores para: * Compromisos del IDEP en el PDD * Compromisos del IDEP en el Plan Sectorial de Educación * Compromisos del IDEP en temas de transparencia y lucha contra la corrupción. * Compromisos del IDEP en temas de acceso a la información. * Compromisos del IDEP en temas de Participación ciudadana y/o rendición de cuentas. * Compromisos del IDEP en temas de Fortalecimiento institucional. * Plan de Inversiones (recursos de inversión para los 4 años)				
7. Descripción del procedimiento						
Nro.	Descripción de la actividad Actividades	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	DIRECCION Y PLANEACIÓN	Código	PRO-DIP-02-10	
Procedimiento:		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Versión	5	
				Fecha Aprobación	28/12/2023	
				Páginas	5	
1	Identificar y analizar la información necesaria para la formulación del PEDI			Jefe de la OAP		Para la formulación del PEDI se debe tener en cuenta las orientaciones dadas en el Manual Operativo de MIPG para la Dimensión Dirección Estratégica y Planeación, así como: *ODS *Políticas públicas Distritales en las que el IDEP tenga acciones por ejecutar. *Plan de Desarrollo Distrital *Plan Sectorial de Educación * Resultados de la evaluación del PEDI y de las herramientas de planeación de la entidad (indicadores de los procesos, riesgos, planes de mejora, plan de acción institucional, plan operativo anual) * Informe de la vigencia anterior del PRO-AC-10-01 Elaboración de Informe de Encuestas * Informe de PQRS * Presupuesto
2	Definir los lineamientos para definir el Plan Estratégico			Jefe de la OAP	Lineamiento para definir el Plan Estratégico	Los lineamientos se definen de acuerdo a las guías distritales, nacionales o bibliografía que se encuentra en el mercado que el IDEP seleccione. Debe contener las instrucciones para la formulación, seguimiento y modificación del PEDI.
3	Presentar al Comité Institucional de Gestión y desempeño los resultados de la actividad No. 1 y los lineamientos para definir el PEDI			Jefe de la OAP	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
4	Revisar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de la actividad No. 1 y los lineamientos para definir el PEDI			Director(a) General	Revisar que los lineamientos estén acorde con la misionalidad del IDEP y con la orientación del nuevo Plan de Desarrollo y de la información analizada de la actividad No. 1	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
5	Aprueba los lineamientos para definir el PEDI?			Director(a) General		SI: Ir a 6 NO: Ir a 2
6	Realizar por proceso el ejercicio de la formulación del PEDI del periodo			Jefe de la OAP, Subdirectores y Jefes de Oficina	Actas de reuniones realizadas para estructurar el Plan Estratégico del Periodo	De acuerdo con los lineamientos definidos el Jefe de la OAP lidera el ejercicio de formulación del PEDI, los Subdirectores y Jefes de Oficina con sus equipos de trabajo definen los compromisos a incluir en el PEDI.
7	Enviar por proceso la formulación del PEDI del periodo a la OAP			Jefe de la OAP, Subdirectores y Jefes de Oficina	Correo electrónico	
8	Consolidar y estructurar la propuesta del PEDI del Periodo			Profesional Especializado OAP	Propuesta del Plan Estratégico del Periodo	
9	Revisar que la propuesta del Plan Estratégico			Jefe de la OAP	Revisar que se haya tenido en cuenta los lineamientos definidos para la formulación del Plan Estratégico	Propuesta del Plan Estratégico del Periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	DIRECCION Y PLANEACIÓN	Código	PRO-DIP-02-10	
		Procedimiento:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión	5	
				Fecha Aprobación	28/12/2023	
				Páginas	5	
10	La propuesta del Plan Estratégico cumple con los lineamiento definidos?		Jefe de la OAP			SI: Ir a 11 NO: Ir a 8
11	Presentar y revisar propuesta del PEDI al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		Jefe de la OAP	Revisar que se haya tenido en cuenta los lineamientos definidos para la formulación del Plan Estratégico	Presentación realizada Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
12	La propuesta del Plan Estratégico es aprobada?		Director(a) General			SI: Ir a 13 NO: Ir a 6
13	Aprobar el PEDI del IDEP		Director(a) General		Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
14	Actualizar el documento del PEDI		Jefe de la OAP			
15	Socializar el PEDI a los funcionarios del IDEP		Jefe de la OAP		Lista de asistencia de la socialización del PEDI	
16	Ejecutar Plan Estratégico		Responsables de cada uno de los compromisos registrados en el PEDI			El PEDI es uno de los insumos para la planeación operativa.
17	¿Es necesario ajustar el PEDI?					SI: Ir a 18 NO: Ir a 23
18	Solicitar los cambios del PEDI		Jefe de la OAP, Subdirectores y Jefes de Oficina.	El responsable del compromisos registrado en el PEDI solicita a la OAP la modificación con la correspondiente justificación.	Correo electrónico con la solicitud de modificación del PEDI	
19	Revisar que la propuesta de modificación del PEDI cumpla con los lineamientos definidos		Jefe de la OAP	Revisar que se haya tenido en cuenta los lineamientos definidos para la formulación del PEDI Revisar que los cambios impactan los proyectos de inversión, plan de acción.	Correo electrónico en respuesta a la solicitud de modificación del PEDI	
20	La propuesta del Plan Estratégico cumple con los lineamiento definidos?	Jefe de la OAP			SI: Ir a 21 NO: Ir a 18	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	DIRECCION Y PLANEACIÓN	Código	PRO-DIP-02-10	
Procedimiento:		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Versión	5	
				Fecha Aprobación	28/12/2023	
				Páginas	5	
21	Presentar propuesta de modificación del PEDI al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		Jefe de la OAP	Revisar que se haya tenido en cuenta los lineamientos definidos para la formulación del PEDI Revisar que los cambios impactan los proyectos de inversión, plan de acción.	Presentación realizada Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
22	La propuesta del Plan Estratégico es aprobada?		Director(a) General			SI: Ir a 23 NO: Ir a 18
23	Aprobar la modificación de la Planeación Estratégica del IDEP para el periodo		Director(a) General		Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
24	Actualizar el documento del PEDI		Profesional Especializado OAP		Docuemnto PEDI actualizado	
25	Realizar seguimiento al PEDI trimestralmente		Responsables de cada uno de los compromisos registrados en el Plan Estratégico			
26	Presentar para revisión el seguimiento al al Plan Estratégico en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Jefe de la OAP	Se revisa que el Plan Estratégico este siendo ejecutado de acuerdo a lo programado	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
27	Se esta cumpliendo con lo programado en el Plan Estratégico?		Responsables de cada uno de los compromisos registrados en el Plan Estratégico			SI: Ir a 28 NO: Ir a 29
28	Continuar la ejecución del Plan Estratégico		Responsables de cada uno de los compromisos registrados en el Plan Estratégico			
29	Generar las alertas para tomar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico		Jefe de la OAP		Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
30	Realizar el cierre del Plan Estratégico del periodo inicialmente definido		Jefe de la OAP			
31	Presentar el cierre del Plan Estratégico al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, este cierre puede corresponder al último seguimiento del Plan Estretégico del Periodo		Jefe de la OAP		Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	DIRECCION Y PLANEACIÓN		Código	PRO-DIP-02-10
		Procedimiento:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Versión	5
					Fecha Aprobación	28/12/2023
					Páginas	5
32	Ir al procedimiento de Planeación Operativa		Jefe de la OAP, Subdirectores Jefes de Oficina y funcionarios del IDEP.		PL-DIP-02-01 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI Publicado en Página Web de la Entidad	El PEDI puede sufrir ajuste por efectos de la revisión de la plataforma estratégica, revisión de los resultados esperados, inclusión de nuevas metas para el periodo de gobierno o para la vigencia.
8. Tiempos						
El procedimiento de planeación estratégica inicia una vez se aprueba el Plan de Desarrollo Distrital del periodo, sufre modificaciones durante la vigencia del Plan de Desarrollo y se realiza seguimiento trimestralmente.						
9. Políticas de Operación						
<p>Política de Planeación Institucional - MIPG - Decreto 1499 de 2017</p> <p>En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3o. de la Ley 152 de 1994, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.</p> <p>El informe de gestión debe contener avances en cumplimiento de metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional</p> <p>En la rendición de cuentas se debe incluir el cumplimiento de metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional</p> <p>El Planes estratégicos, sectoriales e institucionales debe publicarse en el link de transparencia del IDEP</p> <p>Política MIPG:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planeación Institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 						
Control de Cambios						
Fecha	Descripción					
Julio de 2017	Creación del Procedimiento a partir de la revisión y actualización de Procesos y Procedimientos realizada en la entidad, con ocasión de practicar mejoramiento continuo integral					
Septiembre de 2017	Actualización del procedimiento, inclusión del formato FT-DIP-02-11 Formulación del PEDI					
Junio de 2018	Se elimina en la actividad Nro. 11, la Resolución de adopción del PEDI como documento soporte de la actividad, se incluyen las actividades 20, 21 y 22 que refieren la elaboración del documento Balance Social y remisión a la Oficina de Control Interno. Se relaciona dentro de la sección de documentos externos el "Instructivo para diligenciar el documento Balance Social " emitido por la Contraloría de Bogotá. En la sección de Base legal se incluye la Resolución Reglamentaria 011 de 2014. Se actualizan políticas de operación.					
Septiembre de 2019	Se ajustaron las actividades con el fin de mejorar la descripción de los controles y sus respectivos registros. Se incluyeron actividades para que corresponda con las revisiones que se hacen en la formulación, modificación y seguimiento del Plan Estratégico. Se revisaron y ajustaron definiciones, teniendo en consideración la Dimensión Direccional Estratégico y Planeación de MIPG y las políticas de medición del Índice de Transparencia de Bogotá ITB. Se extrajeron de este procedimiento las actividades que hacen referencia a la formulación de los proyectos de inversión, porque los proyectos de inversión son formulados de forma previa a la formulación del plan estratégico, debido a que dicha formulación de proyectos se hace una vez se aprueba el Plan de Desarrollo Distrital y se inicia la armonización presupuestal, para poder asignar los recursos se debe contar con los proyectos de inversión formulados y validados por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en consecuencia se creó el procedimiento Formulación, actualización y seguimiento a proyectos de inversión. Relacionar en Políticas de Operación, la política de planeación institucional de MIPG - Decreto 1499 de 2019. Se atienden observaciones del informe de auditoría de la Oficina de Control Interno 00106-817-000919 del 26/08/2019.					
Diciembre de 2023	Migración al formato actual de procedimiento. Ajuste general del documento.					